

**MODELO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE
INICIO DE CURSO 2021/2022**



CURSO 2021/2022



MODELO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	40003642
DENOMINACIÓN:	IES ANDRÉS LAGUNA
LOCALIDAD:	SEGOVIA
PROVINCIA	SEGOVIA
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	ESO, BACHILLERATO, CFGS

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	5 DE JULIO DE 2021
-----------------------------	--------------------

INSPECTOR/A:	ANA HERRERO RIOPÉREZ
--------------	----------------------

De acuerdo con lo establecido en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*, los equipos directivos de los centros educativos deberán elaborar un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

Este Plan deberá ser remitido a las Direcciones Provinciales de Educación con anterioridad al 15 de julio de 2021, para su supervisión por las Áreas de Inspección Educativa.

En el presente documento, se facilita a los centros educativos un modelo de Plan de Inicio de curso en el que se incluyen los apartados que debe contemplar; dicho modelo le acompaña una Guía para su elaboración.



ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en esta Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. **Actividades extraescolares y servicios complementarios*.**
 - 6.1. **Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.**



- 6.2. **Medidas para la gestión de los servicios complementarios.**
- 6.3. **Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).**

1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan se debe realizar acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten - número de alumnos y grupos, personal docente y no docente, características y disposiciones de aulas y resto de espacios o servicios ofrecidos (comedor, transporte, madrugadores, etc.), entre otras cuestiones- y concretará las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlas, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021-2022*.

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos
Director	Juan Solórzano Sendino
Secretaria	Ana Belén García Moral
Jefe de Estudios Diurno	Sergio A. Hoyos Martín
Jefe de Estudios Nocturno	Fernando López Ambite



Jefe de Estudios Adjunto ESO	Marta González Pascual
Jefe de Departamento	Martina Gutiérrez Miguel
Profesora Departamento EPVA	Beatriz del Río Luelmo
Coordinador de Convivencia	Nuria Tapia Vicente
Personal de Mantenimiento	Félix Zuñiga Ejarque
Conserje	Juan Cruz Luengo De Pedro
Personal de limpieza	Encarna Escribano Ríos
Representante Consejo Escolar	Roberto Monjas Aguado

El Equipo Coordinador se podrá modificar a principios de septiembre con la inclusión de algún otro miembro de la comunidad educativa. De producirse este extremo se comunicará a la Dirección Provincial. La coordinación del Equipo COVID, será asumida por el director del centro, D. Juan Solórzano Sendino.

1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.

El traslado de información a toda la comunidad educativa se considera un elemento fundamental para el cumplimiento de todas las medidas a llevar a cabo. Se tratará de que todos los miembros reciban la información antes de su incorporación al centro vía correo electrónico, web y Twitter del centro y reunión informativa en el caso de alumnos y familias. Respecto al personal que trabaja en el centro, por su responsabilidad en el cumplimiento de las medidas, además de por las vías señaladas anteriormente, los primeros días de septiembre se realizará una reunión informativa para dar toda la información relevante y resolver las dudas que puedan surgir.

Resulta de vital importancia informar a todos los miembros del cambio del horario general del centro de manera excepcional para este curso tal y como se hizo en el curso anterior, ya que la entrada tendrá lugar en dos turnos, debiendo saber cada grupo de alumnos qué turno le corresponde.

Los tutores tendrán un papel fundamental el primer día de clase, en el que trasladarán a todos los alumnos toda la información necesaria para el cumplimiento estricto de las medidas establecidas en el presente plan.

Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las consultas planteadas
<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de Organización y Prevención en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022. • Plan Inicio de Curso. • Medidas de prevención e higiene. • Cartelería sobre medidas de seguridad. Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos. etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo • CCP • Consejo Escolar • Claustro • Familias/ AMPA • Alumnos • Personal de Administración y Servicios • Personal de limpieza • Proveedores/Repartidores <ul style="list-style-type: none"> • Personal Servicio Transporte □ 	<p>Web/correo electrónico/circular/reunión informativa/ tablón de anuncios/ etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Claustro extraordinario inicio de curso. • 1º Reunión Equipo directivo. • 1ª Reunión CCP. • 1ª Reunión Departamento. • Formalización de matrícula. • 1ª semana/día de clase. • Semana previa al comienzo de la actividad lectiva 	<p>Web/correo electrónico/circular/reunión informativa/ tablón de anuncios/aulas / equipo directivo/tutores/</p>



2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Se intentará mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros en todo momento como medida principal de prevención. Salvo en las aulas, donde cada alumno tendrá asignado un puesto, en cualquier desplazamiento por el centro (entrada, salida o cambio de aula) así como en el recreo es fundamental el cumplimiento de esta medida. Para facilitar su cumplimiento los recorridos de entrada y salida estarán claramente identificados con flechas en el suelo y otra cartelería que evite la confusión y las aglomeraciones.

En lugares conflictivos como pueden ser los aseos de alumnos se procurará que su uso sea escalonado. Para ello el profesorado facilitará la salida de alumnos si es preciso durante el transcurso de las clases con el fin de evitar las aglomeraciones en los intercambios de clase. Podrá establecerse un número máximo de alumnos por baño si se considera necesario.

Respecto a espacios de uso exclusivo por parte del profesorado como sala de profesores o departamentos se procurará habilitar solo los puestos que permitan el cumplimiento de las distancias de seguridad siempre que sea posible.

En los espacios de atención al público como pueden ser conserjería, secretaría o despachos (orientación, jefatura de estudios, etc.) se dispondrá de mamparas de seguridad que permitan la separación física. En todo caso la señalización y cartelería estará presente por todos los espacios del centro.



Espacios afectados	Medidas a adoptar para garantizar la distancia de seguridad	Responsables
<ul style="list-style-type: none">• Zona de acceso al centro• Vestíbulo• Pasillos• Secretaría• Sala de profesores• Departamentos• Despachos• Conserjería• Escaleras• Ascensor• Baños y aseos• Vestuarios• Gimnasio• Biblioteca• Salon de actos• Patio .	<ul style="list-style-type: none">• Cartelería distancia de seguridad• Señalización suelo o paredes• Utilización de balizas o cintas de separación de zonas.• Medidas de separación física (mamparas, paneles móviles, etc.).	Director Jefe Estudios Secretario Jefe Dpto. Tutores Profesorado Conserjes

2.2. Medidas relativas al uso de mascarilla.

Se recuerda a toda la comunidad educativa, según la forma establecida en el apartado 4.2. del Protocolo, que el uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

Se deberá utilizar mascarilla en todo momento, siempre que se permanezca en el recinto del centro educativo y en todas sus dependencias (incluido el aparcamiento, el patio, etc.). El gran volumen de personal que habrá en el centro, especialmente en horario matutino, hace necesario establecer como norma **el uso obligatorio de la mascarilla en todo momento**. Nunca, bajo ningún concepto, podrán los alumnos permanecer sin mascarilla en las dependencias del centro (salvo que las autoridades sanitarias establezcan otras medidas).



Queda regulado en el RRI la sanción a la que el incumplimiento de esta medida dará lugar.

Todos los miembros de la comunidad educativa deberán traer la mascarilla puesta desde casa, ya que es obligatorio acceder al centro con ella puesta. Sin embargo el centro contará con stock por si alguien pierde o rompe su mascarilla.

Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Cartelería. • Uso obligatorio de mascarilla. • Stock de mascarillas en el centro 	Toda la comunidad educativa

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
Se establece el número de personal del centro en unas 130 personas	780	Secretaria	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Jefe Estudios • Secretario • Tutores. • Profesorado • Conserjes

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

Se debe acceder al centro educativo recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como, en su caso, en la subida de escaleras y llegada a las aulas.

Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas.

El uso de guantes no es recomendable con carácter general, siendo recomendable en su lugar la higiene frecuente de manos indicada en el punto anterior, evitando además tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo). Se procurará mantener ventiladas las aulas y los lugares de trabajo, abriendo al menos cinco minutos las ventanas entre clase y clase y 15-20 minutos al inicio, finalización de la actividad y durante el recreo.

Permanecerán abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares.

El uso del ascensor se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlos, la ocupación máxima de los mismos será de una persona, salvo aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso se permitirá la utilización por su acompañante.

En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

2.3.1. Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Todos los aseos del centro contarán con jabón y papel para el correcto aseo de manos. Respecto a la distribución de geles hidroalcohólicos estarán distribuidos por todo el centro, siendo necesario al menos un bote de gel en cada aula, puerta de entrada/salida al centro, despachos, departamentos y cualquier espacio físico que vaya a ser utilizado. En el caso de espacios en los que pueda haber elevada concurrencia como sala de profesores, secretaría, etc. se dispondrá de más botes de gel, de acuerdo a las necesidades y distribuidos estratégicamente para su fácil acceso por los usuarios.

Las papeleras se distribuirán por todo el centro, dotando a cada aula y espacio común de al menos una. En los lugares de paso, como pasillos o vestíbulo se colocarán varias a una distancia que permita su fácil uso. Las papeleras serán de pedal preferentemente y contarán con una bolsa que permitirá su vaciado al menos una vez al día.



Espacio	Medida	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> • Zona de acceso al centro • Vestíbulo • Secretaría • Sala de profesores • Departamentos • Despachos • Conserjería • Escaleras • Ascensor • Baños y aseos • Polideportivos y Gimnasios. • Biblioteca • Salón de actos 	<ul style="list-style-type: none"> • Dispensadores de Jabón. • Papel para el secado de manos. • Geles hidroalcohólicos. • Papeleras. • Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. • Ventilación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Jefe Estudios • Secretario • Jefe Dpto. • Tutores. • Profesorado • Conserjes • Personal de mantenimiento y limpieza

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

En las zonas comunes del centro, así como en todas las aulas, despachos, y zonas de uso habitual se intentará disponer de la cartelería necesaria para que en todo momento la comunidad educativa esté informada de las medidas de protección a llevar a cabo. Es fundamental recordar con frecuencia, por parte del profesorado y los tutores en especial, a los alumnos de la importancia de llevar a cabo estas medidas

Espacio	Infografía	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> • Zona de acceso al centro • Vestíbulo • Secretaría • Sala de profesores • Departamentos • Despachos • Conserjería • Escaleras • Ascensor • Baños y aseos • Polideportivo • Biblioteca • Salón de actos 	<ul style="list-style-type: none"> • Dispensadores de Jabón. • Papel para el secado de manos. • Geles hidroalcohólicos. • Papeleras. • Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. 	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Jefe Estudios • Secretario • Jefe Dpto. • Tutores. • Profesorado • Personal de mantenimiento y limpieza • Conserjes



2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.

La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias.

Se pondrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día.

La limpieza y desinfección del material pedagógico, utensilios, instrumentos, etc. que deba ser utilizado por varios alumnos se realizará siempre que vaya a haber cambio de alumnos y de acuerdo a las normas que establezcan las autoridades sanitarias

Se eliminará todo el material innecesario para la actividad educativa o de carácter decorativo para favorecer las labores de limpieza diaria.

Las necesidades de limpieza requerirán un refuerzo de la plantilla de personal de limpieza.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Zona de acceso al centro • Vestíbulo • Secretaría • Sala de profesores • Departamentos • Despachos • Conserjería • Escaleras • Ascensor • Polideportivos y Gimnasios. • Biblioteca 	<ul style="list-style-type: none"> • Suelos • Paredes • Ventanas/mamparas • Mesas • Sillas • Ordenadores/impresoras/ • teléfonos • Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Diario 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de limpieza • Secretaría
<ul style="list-style-type: none"> • Baños y aseos 	<ul style="list-style-type: none"> • Todos 	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos 3 veces al día 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria • Personal de limpieza
<ul style="list-style-type: none"> • Aulas 	<ul style="list-style-type: none"> • Mesas, sillas y zonas de contacto frecuente 	<ul style="list-style-type: none"> • Cada vez que cambie 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesorado • Secretaria



		el alumnado y al menos una vez al día	<ul style="list-style-type: none">Personal de limpieza
<ul style="list-style-type: none">Aulas específicas	<ul style="list-style-type: none">Materiales de talleres y aulas específicasOrdenadoresInstrumentos musicalesMaterial de laboratorioHerramientas de tallerMaterial DeportivoEtc.	<ul style="list-style-type: none">Cada vez que cambie el alumnado y al menos una vez al día	<ul style="list-style-type: none">ProfesoradoSecretariaPersonal de limpieza

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

3.1. Medidas de acceso al centro educativo

Con el fin de evitar aglomeraciones a las entradas y salidas del centro, así como durante los recreos se establecen dos medidas fundamentales:

-Ampliar las puertas de entrada y salida del centro a 3. Cada alumno estará informado de qué puerta de acceso ha de tomar tanto a la entrada como a la salida.

El acceso al ala izquierda se realizará por la puerta principal y lateral izquierda. Accederán por la puerta lateral izquierda los alumnos que ocupen la parte frontal (NE) de esta ala izquierda (accediendo por la escalera que está junto a la puerta). Por la puerta principal tendrán acceso los alumnos que ocupen la parte trasera (SW) del ala izquierda, accediendo a la misma por la escalera central de dicha ala.

El acceso al ala derecha se realizará por la puerta lateral derecha.

-Escalonar las entradas y salidas estableciendo dos horarios diferentes. Un primer horario con hora de entrada las 8:00 y salida las 13:30 y un segundo horario cuya hora de entrada serán las 8:50 y de salida las 14:20. De esta manera se reduce a la mitad el alumnado en los momentos críticos de entrada

y salida del centro. El horario de entrada a las 8:00 será aplicable a 2º, 4º de ESO y 2º de Bachillerato, mientras que el de entrada a las 8:50 lo será para 1º, 3º de ESO y 1º de Bachillerato. Esta medida es fundamental para evitar aglomeraciones y, sin lugar a dudas, la que más puede reducir el riesgo de todas las que se establecen en el presente protocolo.

A continuación se establece el esquema de los horarios de ambos turnos, indicando con color las horas de mayor riesgo de aglomeraciones en las que se puede observar que no existe solape entre ambos turnos:

HORARIO	PRIMER TURNO
7:45-8:00	Entrada
8:00-8:50	1º Clase
8:50-9:40	2º Clase
9:40-10:30	3º Clase
10:30-11:00	Recreo
11:00-11:50	4º Clase
11:50-12:40	5º Clase
12:40-13:30	6º Clase
13:30-13:45	Salida

SEGUNDO TURNO	HORARIO
Entrada	8:35-8:50
1º Clase	8:50-9:40
2º Clase	9:40-10:30
3º Clase	10:30-11:20
Recreo	11:20-11:50
4º Clase	11:50-12:40
5º Clase	12:40-13:30
6º Clase	13:30-14:20
Salida	14:20-14:35

Tanto en las entradas como en las salidas se procurará que un miembro del equipo directivo (o en su defecto del equipo de coordinación COVID) permanezca vigilante de que se cumplen las medidas de distanciamiento y escalonamiento.



Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none">• Puertas de acceso al centro	<ul style="list-style-type: none">• Ampliación de las puertas de entrada• Escalonamiento de horarios• Control por el personal del centro• Uso obligatorio de mascarilla• Geles hidroalcohólicos en las entradas• Limitación al máximo de entrada a personal ajeno al centro	<ul style="list-style-type: none">• Equipo directivo• Conserjes• Profesores de guardia

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.

El elevado volumen de alumnos que conviven en el centro por la mañana obliga a indicar con toda claridad los recorridos a utilizar por los alumnos. Se utilizará señalización clara y fácilmente entendible. El primer día de clase se informará a todos los alumnos de los recorridos y medidas de precaución que han de tener. Serán los tutores quienes realicen la transmisión de esa información.

Se establecen dos recreos diferentes, uno de 10:30 a 11:00 y otro de 11:20 a 11:50 separados lo suficiente para que no haya coincidencia entre alumnos. En cada uno de los recreos saldrán la mitad de alumnos de ESO y la mitad de Bachillerato (estos últimos pueden salir del recinto) con lo que se minimizan las aglomeraciones.

Se reforzarán las guardias de recreo con el fin de vigilar que los alumnos cumplan con las medidas establecidas. Se procurará que en cada recreo haya al menos un miembro del equipo directivo (o en su defecto del equipo de coordinación COVID) con el fin de vigilar el cumplimiento del presente plan.

Se suprimen los cinco minutos entre clase y clase, ya que era utilizado por los alumnos para salir a los pasillos y al baño. Las salidas al baño serán escalonadas durante las clases y organizadas por los profesores.

Los profesores procurarán agilizar los intercambios de clase con el fin de que los alumnos permanezcan solos el menor tiempo posible.

Las máquinas dispensadoras de comida y bebida contarán con dispensador de gel hidroalcohólico próximo.



Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none">• Pasillos• Escaleras• Ascensor• Aparcamiento y patio• Cualquier otra zona de uso común	<ul style="list-style-type: none">• Se establecerán indicaciones con cartelería y flechas en el suelo de pasillos y escaleras indicando el sentido de tránsito• Será obligatorio el uso de mascarilla en los desplazamientos• Se mantendrá la distancia siempre que sea posible• Se establecen dos turnos de recreo con el fin de evitar las aglomeraciones en este momento crítico• Los desplazamientos entre aulas se reducirán todo lo posible, limitando el uso de aula materia a lo imprescindible• La salida y entrada de recreos se hará por accesos diferenciados• Supresión de los cinco minutos entre clases	<ul style="list-style-type: none">• Equipo directivo• Conserjes• Profesorado en general

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Se intentará crear grupos lo más estables posibles, reduciendo al máximo alumnos con opciones diferentes (bilingüe, segundo idioma....) en un mismo grupo.

El uso de aulas específicas se limitará a lo imprescindible cumpliendo con todas las medidas de desinfección oportunas. Para facilitar su uso se podrán establecer, cuando sea oportuno, bloques de dos horas seguidas de una misma asignatura en un aula específica para así disminuir los intercambios de material.

Cada grupo de alumnos tendrá un aula de referencia que utilizará siempre que sea posible, con un puesto fijo y reduciendo el movimiento en ella al mínimo.

Las puertas permanecerán abiertas siempre que sea posible y, en caso de no serlo, será el docente quien se encargue de ello, con la desinfección correspondiente. En cada aula y junto a cada puerta se dispondrá de gel hidroalcohólico para la desinfección.

La ventilación es un elemento fundamental, y siempre, antes del inicio y a la

finalización de las clases se ventilará por un mínimo de 15 minutos. Durante el recreo se procurará ventilar así como entre clase y clase si es preciso.

Dentro del aula será obligatorio el uso de mascarilla y ocupar siempre el puesto asignado.

El profesor procurará evitar el acercamiento a los alumnos. Se intentará reducir el material entregado por el profesor a los alumnos, procurando que la entrega de apuntes, fichas o demás información se haga a través de medios virtuales que permitan que sea el alumno quien lo imprima minimizando así el intercambio de material.

En caso de ausencia del profesor a última hora podrá dejarse salir a los alumnos del centro previa autorización de las familias. En caso de que la ausencia del profesor sea a primera hora y se sepa con antelación también podrá informarse a los alumnos con el fin de que acudan al centro una hora más tarde. Si la ausencia es a una hora intermedia podrá adelantarse la última hora siempre que sea posible con el fin de que los alumnos puedan salir antes del centro.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Aulas 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización aulas grupo • Reducción de uso de aulas específicas • Agrupación de las asignaturas en bloques de 2 horas • Mantenimiento de puertas abiertas y si no es posible apertura por el docente • Disposición de geles hidroalcohólicos junto a las puertas • Ventilación adecuada • Uso de mascarilla • Señalización 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo • Conserjes • Profesorado en general • Personal de limpieza • Alumnado

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

El escalonamiento de horarios permite unos recreos menos masificados que en cursos anteriores. Teniendo en cuenta que los alumnos de bachillerato pueden salir del

recinto escolar en cada turno de recreo podrá haber en el patio unos 250 alumnos pertenecientes a dos niveles. Podrán establecerse zonas diferenciadas para ambos niveles, con posibilidad de rotación semanal si se considera oportuno.

Las entradas y salidas al patio se realizarán de forma ordenada y siguiendo los recorridos establecidos y de los que se informará oportunamente a los alumnos.

Se evitarán los juegos de contacto y los deportes de equipo se reducirán al mínimo y siempre bajo supervisión del profesorado de guardia. La mascarilla será de uso obligatorio.

Si se considera necesario se podrán reforzar las guardias de recreo con el fin de asegurar que se cumplen las medidas oportunas.

El patio contará con señalización sobre las zonas de estancia así como de elementos que no deban utilizarse (bancos, porterías, etc.)

Cuando en una clase falte un profesor y deba acudir el profesorado de guardia podrá optarse por salir con los alumnos al patio, por la facilidad de mantener las distancias en él. En el caso de que haya clase de Educación Física en el mismo no podrá interferirse nunca en el desarrollo de la misma.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Patios • Zonas de recreo 	<ul style="list-style-type: none"> • Escalonamiento de las salidas y regresos. • Distribución espacial de los grupos. • Señalización de las zonas de uso por los diferentes grupos. • Incremento de la vigilancia. • Señalización de elementos fijos y establecimiento de normas de uso. • Uso de mascarillas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Jefe Estudios • Secretario • Profesorado • Conserjes

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Se podrá establecer un límite en el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima.

Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos tres veces al día, así como el vaciado de papeleras, que tendrán tapa accionada por pedal para evitar contactos

Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Señalar que es necesario secarse las manos con papel.

Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.

Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, se utilicen aseos distintos a los que utiliza el personal y/o alumnado del centro.

Cada grupo de alumnos tendrá asignado un aseo que será el que use preferentemente salvo que estén ocupando otra aula en una zona distinta.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Aseos 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento del número máximo de personas en el interior. • Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores. • Disposición de jabón líquido y papel de manos. • Información de las normas de uso. • Baños predeterminados a cada grupo de alumnos 	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Jefe Estudios • Secretario • Personal de limpieza • Profesorado • Conserjes

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.

Se dispondrán las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y se evitará sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad. La mascarilla será de uso obligatorio salvo que pueda garantizarse el mantenimiento de la distancia de seguridad.

Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso. Se intentará que dichos elementos sean de uso personal, evitando todo lo posible compartirlos.

Siempre que sea posible, se bloquearán las puertas para que permanezcan abiertas.

Se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.

Se suprimirá de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias.

Ventilar o airear los espacios de trabajo frecuentemente.

Los ordenadores serán objeto de desinfección continua. Para ello cada puesto dispondrá de un kit de desinfección, siendo el profesor el responsable de su desinfección tras su uso. El personal de limpieza realizará una desinfección periódica de los mismos, pero el uso frecuente de los equipos hace necesario que sean los usuarios quienes realicen esta labor de manera continuada.

Las máquinas dispensadoras de café y agua potable contarán con un dispensador de gel hidroalcohólico en sus proximidades.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Salas de profesores • Salas de reuniones • Departamentos • Despachos • Otros... 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de puestos a 1,5 metros. • Uso de mascarilla. • Desinfección de elementos de uso común. • Supresión de elementos decorativos 	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Jefe Estudios • Secretario • Profesorado • Personal de limpieza • Otros

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

El uso de la biblioteca se reducirá al mínimo posible, evitando siempre que se pueda su uso como sala de conferencias o de actividades. Se establece la posibilidad de ser utilizado como aula tal y como se ha hecho en el curso 2020-2021. El préstamo de libros se realizará siguiendo el protocolo siguiente. Los alumnos no tendrán acceso directo a los libros, y será siempre el profesor encargado quien realice el préstamo a demanda del alumnado vía correo electrónico creado al efecto. Una vez devuelto el libro se depositará en unas estanterías previstas para ello en las que se mantendrá el periodo de cuarentena que se determine.

3.8. Otros espacios.

Espacios para la atención a familias: Las visitas de familias se reducirán al mínimo imprescindible, intentando realizar la atención vía telefónica o por videoconferencia. En caso de ser necesaria la atención presencial se habilitará un espacio para las mismas con las pertinentes mamparas separadoras y geles hidroalcohólicos.

4 CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

No se establecen grupos estables de convivencia por no reunir los requisitos para ello.

4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

El número de alumnos por aula no podrá superar las ratios máximas previstas normativamente para cada enseñanza, sin que se pueda efectuar excepción de ratio, procurando respetar la distancia de seguridad mínima de 1,5m.

En la organización de estos grupos, se tratará de minimizar al máximo el flujo de personas y el intercambio de aulas dentro del mismo, y evitar los cambios del alumnado, salvo circunstancias muy puntuales, como puede ser la atención por especialistas o el profesorado de apoyo, entre otros.

El movimiento de docentes entre los grupos, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas. Se podrá solicitar al profesorado que desinfecte la mesa del profesor tanto a la salida como a la entrada de clase, ya que en los intercambios de clase es inviable que el personal de limpieza pueda atender todas las aulas. Para ello se dispondrá de los equipos de desinfección pertinentes en cada aula. Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos.

Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación. Con el fin de minimizar su tránsito se podrán establecer bloques de dos horas en las asignaturas que hagan uso de estas aulas.

A estos efectos de distribución y agrupación del alumnado también se tendrán en cuenta factores como la optatividad, las medidas y programas de atención a la

diversidad establecidos, las convalidaciones, exenciones, simultaneidades o cualquier otro aspecto que pudiera afectar a dicha distribución.

A continuación se indican los grupos así como las aulas asignadas. No se puede concretar más pues aún no se cuenta con la matrícula y están expuestos a posibles variaciones en función de cómo evoluciones la matrícula.

Grupos	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS	AULA REFERENCIA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
1º ESO	7	20-25	Por determinar	Por determinar	Por determinar
2º ESO	7-8	20-25	Por determinar	Por determinar	Por determinar
3º ESO	7	10-25	Por determinar	Por determinar	Por determinar
4º ESO	7	10-25	Por determinar	Por determinar	Por determinar
PMAR	2	8-15	Por determinar	Por determinar	Por determinar
1º BACH	5	20-35	Por determinar	Por determinar	Por determinar
2º BACH	4	20-35	Por determinar	Por determinar	Por determinar
BIE	2	17-21	Por determinar	Por determinar	Por determinar

5 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.

Las actividades complementarias se irán programando a lo largo del curso y siempre cumpliendo con lo establecido en este protocolo.

Actividad	Espacio	Medidas	Responsables
		Todas las establecidas en el presente protocolo	Equipo COVID Equipo directivo Jefe de Departamento AAEE Profesorado implicado



6 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS*.

Se rellenará posteriormente

6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.

Actividad	Espacio	Entidad organizadora	Medidas	Responsables

6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.

6.2.1. Medidas para la gestión de los comedores escolares (si procede).

Medidas	Responsables

6.2.2. Medidas para el uso del transporte escolar (si procede).

Medidas	Responsables

6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).

Espacios	Grupos	Medidas	Responsables

NOTA:

El apartado 6 de este Plan de Inicio, será cumplimentado una vez que se publique el *Protocolo de prevención y organización de los servicios complementarios, actividades extraescolares y otras actividades permitidas en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*, del que se informará oportunamente a los centros docentes.